

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

EN ZARAGOZA, en la Administración del Boletín, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción adelantado.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

30 PESETAS AL AÑO.—EXTRANJERO, 45

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 8 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 8 Febrero 1900)

#### SECCION PRIMERA

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

##### REAL DECRETO

En el expediente y autos de competencia promovida entre el Gobernador de la provincia de Cáceres y la Audiencia de la misma capital, de los cuales resulta:

Que en 23 de Julio de 1898 se remitió al Juzgado de instrucción de Jarandilla una comunicación del Alcalde de Valverde de la Vera, denunciando que al hacerse cargo de la Alcaldía de la citada villa y revisar los libros de contabilidad del ejercicio de 1897 á 98, del cargo y data que constaba en los mismos, resultaba que debía existir en Caja la cantidad de 622'84 pesetas; que verificado el arqueo extraordinario para hacer entrega los cuentadantes salientes á los entrantes de los valores existentes en Caja se comprobó que en las arcas sólo existían 116'15 pesetas, resultando, por consiguiente, un desfalco de 506'69 pesetas. A la

denuncia se acompañaban varias certificaciones. Instruido sumario, y practicadas todas las diligencias que se estimaron oportunas, se dió aquél por terminado, siendo remitidos los autos á la Audiencia de Cáceres. Este Tribunal fué requerido de inhibición por el Gobernador de la provincia, de acuerdo con la Comisión provincial, alegando la Autoridad requirente algunas consideraciones, pero sin citar en su apoyo texto alguno legal para demostrar que el conocimiento del asunto esté atribuido á la Administración:

Que tramitado el incidente, la Audiencia dió auto sosteniendo su competencia:

Que el Gobernador, de acuerdo con la Comisión provincial, insistió en el requerimiento, resultando de lo expuesto el presente conflicto:

Visto el art. 8.º del Real decreto de 8 de Septiembre de 1887, según el cual: «siempre que el Gobernador requiriera de inhibición á un Tribunal ó Juzgado ordinario ó especial, manifestará indispensablemente las razones que le asistan y el texto de la disposición legal en que se apoye para reclamar el conocimiento del negocio».

Considerando:

1.º Que en el presente caso, el requerimiento no se ha hecho en conformidad á lo que establece el precepto anteriormente copiado, puesto que el Gobernador no cita disposición legal alguna que atribuya á la Administración el conocimiento del asunto:

2.º Que, según jurisprudencia constante, el defecto indicado constituye un vicio sustancial en el procedimiento, que impide por ahora la resolución del conflicto;

Conformándome con lo consultado por el Consejo de Estado en pleno;

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en declarar mal suscitada esta competencia, que no ha lugar á decidirla y lo acordado.

Dado en Palacio á veinte de Enero de mil novecientos.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Francisco Silvela.

(Gaceta 23 Enero 1900)

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruído con motivo de una instancia presentada por el General de División D. Rafael Cerero, solicitando que, en cumplimiento de lo que disponen las leyes de Presupuestos de 1893 y 1895, se dicten las disposiciones conducentes á que los Ingenieros militares, provistos del correspondiente título académico, puedan ejercer su profesión en industrias y trabajos particulares:

Considerando que los Ingenieros militares, así como los Jefes y Oficiales de los demás Cuerpos del Ejército y Armada, provistos de los títulos académicos que previene el art. 51 de la ley de Presupuestos de 1893, debidamente expedidos, tienen derecho al libre ejercicio de sus respectivas profesiones, según determina el citado art. 51 y los 29 y 31 de la ley de Presupuestos de 1895:

Considerando que ese derecho, como nacido de la ley que les concedió tal beneficio, es evidente, necesitando tan sólo que se dé exacto y puntual cumplimiento á las precitadas disposiciones que no han sido derogadas ni modificadas por ninguna otra posterior, y á lo que preceptúa el Real decreto de 28 de Mayo de 1894; y

Considerando que no puede estimarse como motivo para negar lo solicitado en la instancia de referencia el que disposiciones anteriores á las leyes que concedieron los referidos derechos á los Jefes y Oficiales del Ejército y Armada no hayan comprendido á éstos, para que, apoyándose en tales antiguos preceptos, se les niegue lo que últimamente se les ha concedido;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado en pleno, ha tenido á bien disponer que los Ingenieros militares, así como los demás Jefes y Oficiales del Ejército y Armada, provistos de títulos académicos debidamente expedidos, tienen derecho al libre ejercicio de sus respectivas profesiones en trabajos particulares, y que por el Ministerio de Fomento se cumplimente lo que dispone el art. 2.º del Real decreto de 28 de Mayo de 1894.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1900.—Francisco Silvela.—Sr. Ministro de la Guerra.

(Gaceta 5 Febrero 1900)

INTERVENCIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

MES DE MARZO DE 1900

Relación de los compradores de bienes nacionales y redimidos de censos de la Nación cuyos plazos vencen en el indicado mes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la Instrucción de 13 de Julio de 1878, la cual se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia con el carácter de aviso, encargando á los Sres. Alcaldes ordenen su fijación á las puertas de las Casas Consistoriales para su debida publicidad.

NOMBRE DEL COMPRADOR.	DOMICILIO.	CLASE y nombre de la finca.	TÉRMINO MUNICIPAL en que radica.	Procedencia.	Libro y folio de la cuenta corriente.	Plazos que adeuda y fecha de sus vencimientos.	IMPORTE de éstos. Ptas. Cts.
D. Blas Soriano.....	Ateca.	Campo.	Alhama.	Clero.	28 168	9.º en 24 de Marzo de 1900.....	38'50
El mismo.....	Idem.	Id.	Idem.	Id.	169	9.º en idem idem.....	67'50
Raimundo Escolano.....	Calmarza.	Monte.	Calmarza.	Propios.	14 23	9.º en 18 idem idem.....	503'10

Zaragoza 5 de Febrero de 1900.—El Interventor, José de Perea y Enlate.

AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.	AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.
		<i>Clarés.</i>					
1898	1	Mariano Torrubia Sancho....	L.	1898	3	Anastasio Salamanca Rodríguez	L.
				1899	1	Leandro Renieblas Utrilla...	L.
					3	Alejandro Sánchez Valtueña.	T. F.
					4	Vicente Santander Renieblas.	T.
		<i>Contamina.</i>					
1897	2	Marcelino Alda Polo.....	L.			<i>Monterde.</i>	
	3	Gregorio Moros Fernández..	L.	1897	5	Buenaventura Ruiz Liarte...	L.
					6	Vicente Millán Martínez....	L.
					8	Fabián Aragón Guerrero....	L.
					12	Francisco Gayán Pardos....	L.
1897	3	José Latorre Ortega.....	T.	1898	2	Miguel Pérez García.....	L.
	6	Dámaso Lozano Sánchez....	F.		4	Juan Ruiz Ramón.....	L.
1898	1	Francisco Luengo Gil.....	L.	1899	1	Mariano Marco Cabrerizo....	F.
	2	Eugenio Luengo Yagüe....	L.		6	Balbino Pérez Lozano.....	T.
	4	Mariano Izquierdo Fraile....	L.				
	6	Lucas Millán Latorre.....	L.			<i>Moros.</i>	
		<i>Godojos.</i>		1897	2	Arturo Hidalgo Casado.....	L.
1897	5	Pascual Millán Blasco.....	T.		3	Bernabé Portero Gil.....	F.
1899	2	Nicolás López Marco.....	L.		4	Emilio Sebastián Martínez...	L.
					8	Roque Lozano Morte.....	F.
					14	Antonio Domínguez Navarro.	T. F.
					30	Mariano García Martínez....	T. L.
					31	Ramón Cihuela Molina.....	L.
1897	1	Juan Delgado Morón.....	F.	1898	5	Tomás Moros García.....	L.
	4	Martín Santer Giner.....	L.	1899	2	Ramón Lozano Gil.....	L.
	6	Felipe Lavilla García.....	L.		3	Vicente Martínez Sebastián..	T.
	10	Celestino Martínez Vicen....	L.		7	Mariano Hidalgo Ojuel.....	F.
	13	Rafael Escolano Orejudo....	T.		9	Julián García Bueno.....	L.
1898	3	Sebastián Galey Castejón....	L.		10	Dionisio Bueno Joven.....	L.
	4	Ramón Arguedas Vicen....	F.		13	Manuel Júdez Romero.....	T.
	12	Ramón Larraga Revuelto....	L.				
	13	Salvador Martínez Escolano.	L.			<i>Nuévalos.</i>	
	16	José Garcés Sánchez.....	L.				
1899	1	José Fernández Monge.....	L.	1897	2	Constantino Blasco Colás....	T. L.
	7	Pascual Pariente Guajardo...	L.		3	Ramón Ruiz Huelmedino....	L.
				1898	1	Pascual Peiro Cunchillos....	L.
					2	Miguel López Terrer.....	L.
				1899	2	Juan Cuenca Peña.....	F.
1897	3	Angel Monge Remacha.....	L.		5	Francisco Bueno López.....	T.
1898	2	Antonio Monterde Martínez.	L.		6	José Lorente Lafuente.....	F.
1899	1	Felipe Bueno Pérez.....	L.		7	Miguel Lázaro Montañés....	T.
	2	Gregorio Cebolla Aparicio...	L.		8	Antonio Blanco Donoso.....	T.
	5	Angel Sicilia Monge.....	L.				
						<i>Oseja.</i>	
		<i>La Vilueña.</i>		1899	1	Roque Gregorio Vargas.....	L.
1897	1	José Gimeno India.....	L.		2	Manuel Lozano Martínez....	T.
		<i>Malanquilla.</i>				<i>Pozuel de Ariza.</i>	
1898	5	Angel Joven Felipe.....	F.	1898	1	Juan Millán Esteban.....	L.
	9	Luis Soria Serrano.....	F.				
1899	4	Julián Marco Sánchez.....	T.			<i>Torrelapaja.</i>	
		<i>Monreal de Ariza.</i>		1897	2	Miguel Puertas Muñoz.....	L.
1897	1	Angel Burgos Gaceo.....	L.	1899	3	José Espiago Blasco.....	L.
1898	1	Raimundo Arguedas Santander	L.				
	2	Andrés Remacha Labanda...	L.	1897	4	Ignacio Huerto Vigas.....	L.
						<i>Torríjo.</i>	

AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.	PARTIDO DE BELCHITE			
AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.	AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.
1897	6	José Hueso Palacín.....	L.				
»	8	Andrés Jimeno Tejedor.....	L.				
»	13	Gabino Yagüe Tastás.....	L.				
»	15	Saturio González Jodrá.....	L.				
»	17	Pedro Rebuelta Gil.....	L.				
»	27	Gaspar Ruiz Muñoz.....	L.				
»	38	Juan Royo Portero.....	L.				
1898	2	Gregorio Latorre Polo.....	F.	1897	19	Isidro Salavera Salinas.....	L.
»	5	Pascual Delgado Royo.....	F. L.	»	29	Cándido Beltrán Labordeta..	T. L.
»	12	Miguel Polo Cid.....	L.	»	31	Pedro Soriano Maluenda....	T.
1899	2	Tobías Peña Muñoz.....	L.	»	32	Raimundo Escobar Cidraque.	L.
»	3	Félix Nuño Narbión.....	L.	1898	6	Miguel Teresa Ordovás.....	L.
»	7	Camilo Sisamón Royo.....	T.	»	9	Joaquín Berges Valfagón....	L.
»	9	Gregorio Cid Polo.....	T. F.	»	17	Miguel Salinas Beltrán.....	F.
»	10	Sebastián Martínez Portero..	F.	»	19	Manuel Calvo Garcés.....	L.
»	13	Francisco Portero Tierra.....	L.	»	20	Bernardo Artigas Mínguez...	L.
»	15	Calixto Millán Portero.....	T. L.	»	20	Ramón Teresa Martínez.....	T. L.
»	16	Pedro Ibáñez Lacarta.....	T.	»	30	Mariano Cubel Novella.....	T.
»	17	Benito Melendo Santos.....	L.	»	31	Francisco Campos Soriano...	L.
		<i>Villalengua.</i>		»	33	Antonio Salas Escobar.....	L.
				»	36	Félix Garcés Nadal.....	F.
				1899	2	Alberto Toha Palacios.....	F.
				»	8	Hilario Alconchel Górriz....	T.
				»	11	José Ramos Ortín.....	T. L.
1897	1	Mauricio Calahorra Hidalgo..	F.	»	12	Nicolás Gorgas Aloras.....	T. L.
»	2	Crispín Martínez Rubio.....	F.	»	14	Pascual Lobe Buil.....	F.
»	12	Eusebio Romero Gómez.....	L.	»	15	Felipe Cólera Chavarría.....	F. L.
»	13	Francisco Clerencia Aguarón.	L.	»	16	Carlos Salvador Garcés.....	F.
»	29	Miguel Marco Rodrigo.....	T.	»	17	Anselmo Benedicto Sabio....	T.
1898	1	Emilio Foronda Pérez.....	L.	»	18	Francisco Calvo Bronchales..	L.
»	2	Esteban Solanas Lanuza....	L.	»	19	Luis Salavera Trol.....	L.
»	3	Eustaquio Acón Benedicto...	L.	»	21	Fermín Lucea García.....	L.
»	5	Domingo Marco Lozano.....	F.	»	23		
»	7	Tomás Marco Hidalgo.....	L.			<i>Aguilón.</i>	
»	16	Vicente Lozano Ramos.....	L.				
1899	1	Marcelino Joven García.....	L.	1897	1	Joaquín Uche Ramos.....	L.
»	2	Pablo Hernández López.....	T.	»	5	Francisco Prat Calvo.....	L.
»	3	Teófilo Millán Guailart.....	L.	»	6	Toribio Martínez Marco.....	L.
»	4	Tomás Pola Peiro.....	L.	»	9	Lorenzo Sánchez Royo.....	L.
»	6	Esteban Pacheco García.....	L.	1898	1	Enrique García Martínez....	F.
		<i>Villarroya de la Sierra.</i>		»	7	Mariano Royo Domínguez...	L.
				»	8	Joaquín Prat Hernández....	T.
				»	9	Santiago García Oliván.....	L.
1897	15	Vicente Cañón Marco.....	L.	»	12	Clemente Oliván Barberán...	F.
»	17	Benito Gracia Marco.....	L.	1899	1	Antonio Aguirre Dueso.....	L.
»	18	José Jimeno Millán.....	F.	»	2	Benito Pérez García.....	T. F.
»	20	Carmelo Rincón Alcaín.....	T.	»	3	Eustaquio Gracia Prat.....	T. L.
1898	1	Saturnino Acón Urdangarín..	L.	»	4	José María Pérez Gayurralde.	L.
»	2	Angel Román Vergara.....	L.	»	7	Julián Barberán Valíos.....	T.
»	3	Jacinto Jimeno Condón.....	L.	»	8	Lorenzo Oliván Teresa.....	T.
»	10	Benigno Sebastián Marco....	F.			<i>Almochuel.</i>	
»	12	Pablo Cardiel Lozano.....	L.				
»	13	Mariano González Agüero		1897	1	Manuel Alcaine Sanz.....	L.
»		Agreda.....	F.			<i>Almonacid de la Cuba.</i>	
»	17	José Martínez Elipe.....	F.				
»	21	Antonio Serón Peña.....	L.	1897	8	José Mínguez Oria.....	F.
1899	3	Enrique Sayas Serón.....	L.	1898	3	Lamberto Marco Gascón....	L.
»	6	Pedro Jimeno Serón.....	T.	»	5	Santiago Laguardia Capapey.	L.
»	7	Romualdo Jimeno Gallardo..	L.	1899	1	Manuel Teresa Martínez.....	T. L.
»	11	Lorenzo Gascón Galindo.....	T.	»	3	Félix Ordovás Mínguez.....	F. L.

AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.	AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.
		<i>Azuara.</i>		1898	5	Manuel Castellano.....	T.
				»	8	Marcos Izquierdo Burillo.....	T.
1897	9	Francisco Gorgas Barreras....	F.	»	9	Ciriaco Baquero Latorre.....	L.
»	14	Juan Ibáñez Grasa.....	L.	1899	2	Constancio Izquierdo Bernad.	T. L.
»	23	Dionisio Barreras Gracia....	L.			<i>Lécerá.</i>	
1898	2	Pedro Fleta Barreras.....	L.				
»	4	Eloy Cáncer Martínez.....	L.				
»	11	Antonio Crespo Ramos.....	(Preso.)	1897	1	Miguel González Lahoz.....	L.
»	17	Manuel Obón Gracia.....	(Id.)	»	4	José Yago Martín.....	L.
1899	3	Juan Marín Baquero.....	T.	»	12	Miguel Andreu Ejea.....	L.
»	6	José Marzo Gascón.....	T. F.	»	28	Manuel Aznar Gómez.....	T.
»	9	Raimundo Martínez Tarín....	L.	1898	1	José Tena Ambroj.....	L.
»	10	Santos Barreras Salvador....	F.	»	6	Francisco Clemente Sevil....	L.
»	11	Salustiano Martín Artigas....	L.	»	9	José Aznar Tomás.....	F.
»	12	Conrado Ausón García.....	L.	»	10	Manuel Quílez Alós.....	L.
»	16	Pascual Ibáñez Ramos.....	T.	»	11	Francisco Ibáñez Lahoz.....	L.
		<i>Codo.</i>		»	16	Joaquín Gracia Andreu.....	L.
1897	2	Andrés de Gracia.....	L.	»	17	Juan San Miguel Jimeno.....	L.
1898	7	Martín Nogueras Romeo.....	T. L.	»	19	Manuel Montañés Aznar.....	T.
»	5	Antonio Villuendas Palacios..	T. F.	1899	1	Martín Muniesa Lacasa.....	L.
»	6	Florentino Larrosa Millán....	L.	»	2	Manuel Calvo Quílez.....	T. L.
		<i>Fuendetodos.</i>		»	3	Antonio Rincón Ambroj.....	L.
1897	3	Antonio Asensio Gracia.....	L.	»	7	Francisco N. Casorrán.....	L.
1898	1	Urbano Palacios Lucientes...	F.	»	9	Francisco Labuena Lanuza...	T.
»	8	Antonio Notivol Pelegrín....	L.	»	10	Gregorio Gracia Destre.....	F.
		<i>Herrera.</i>		»	11	Manuel Aznar Alós.....	F. L.
1897	1	Juan Guillén Guillén.....	L.	»	12	Pedro Gómez Cinca.....	F.
»	6	Juan Ferrer Ladaiga.....	L.	»	19	Valero Ejea Bernad.....	F.
»	7	Narciso Guillén García.....	L.	»	20	Antonio López Carral.....	L.
»	9	Domingo Serrano-Marzo.....	F.			<i>Letúx.</i>	
»	22	Jenaro Guillén Mongirón....	T.	1897	4	Marcos Aina Gil.....	L.
»	27	Esteban Ferrer Lázaro.....	L.	»	5	Román Pina Mateo.....	L.
»	36	Andrés Felipe Andreu.....	L.	»	7	Salvador Fleta Ardid.....	L.
1898	1	Fermín Langa García.....	L.	»	11	Marcos Pina Artigas.....	L.
»	9	Rafael Sevilla Navarro.....	L.	»	17	Manuel Artigas Gascón.....	L.
»	10	Félix Brun Ferrer.....	L.	»	24	Antonino Luesma Borau....	L.
»	12	Juan Mayoral Guillén.....	L.	»	25	Buenaventura Ansón González	L.
»	14	Bernardo Zarazaga Guillén...	F.	»	26	Juan Izquierdo Gracia.....	L.
»	15	Vicente Casado Lázaro.....	L.	1899	4	Joaquín Gracia Izquierdo....	L.
»	16	José Fac Guillén.....	L.	»	5	Ramiro Yus Arroyo.....	T.
»	23	Francisco Guillén Guillén....	T.	»	6	Lucas Lahoz Esquillod.....	F.
1899	3	Manuel Floría Serrano.....	L.			<i>Moneva.</i>	
»	4	Isidoro Mainar Hernández....	T.	1897	7	Ramón Marín Marín.....	L.
»	5	Hilario Almor Lancina.....	L.	1898	2	Joaquín Barberán Alias.....	L.
»	8	Bernardino Serrano Marzo....	L.	»	3	Tomás González Gracia.....	L.
»	9	José Pérez Uche.....	T.	»	4	Manuel Gonzalvo Gracia....	T.
»	13	Manuel Pérez Guillén.....	L.	»	6	Roque Domingo Burillo.....	L.
		<i>Jaulín.</i>		»	7	Juan Lerín Paracuellos.....	L.
1898	2	José Gascón Burriel.....	L.			<i>Moyuela.</i>	
1899	1	Francisco Anadón Planas....	T.	1897	19	Manuel Cubero Gracia.....	L.
		<i>Lagata.</i>		1898	1	Andrés Dueso Herrando.....	L.
1898	3	Cornelio Alloza González....	L.	»	2	Miguel Val Millán.....	L.
				»	5	José Bordonada Nager.....	T.
				1899	3	Antonio Royo Baquero.....	L.
				»	4	Cirilo Bailo Comín.....	L.

AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.	AÑO del alistamiento.	Número del sorteo.	PUEBLOS Y NOMBRES	Exención ó excepción.
1899	5	Serafín Paracuellos Bordonada	F.			<i>Villar de los Navarros.</i>	
»	6	Joaquín Crespo Luño.....	T.				
»	10	Jorge Gracia Marco.....	T.	1898	4	Benito Crespo Juan.....	L.
»	11	Manuel Abadía Marco.....	L.	»	6	Isidro Sancho Jimeno.....	L.
		<i>Plenas.</i>		»	7	Salvador Orduña Castro.....	L.
1897	10	Carmelo Lázaro Abadía.....	L.	1899	1	Luis Colás López.....	L.
»	13	Francisco Ortín Solanas.....	L.	»	5	Joaquín Juan González.....	T. L.
1898	1	Gabriel Serrano Luño.....	L.	»	6	Raimundo Romeo Roncalés..	L.
»	4	Gaspar Sancho Yus.....	L.				
»	7	José Marteles Jesús.....	L.				
»	9	Francisco Bonafonte Sancho.	L.				
»	11	Gerardo Estella Abadía.....	T.				
»	14	Nicolás Gracia Martínez.....	L.				
1899	1	Jacinto Luño Sancho.....	L.				
»	2	Leoncio Luño Gracia.....	T.				
		<i>Puebla de Albortón.</i>					
1898	4	Simón Ainsa López.....	L.				
»	5	Joaquín Nogueras Estaun...	L.				
»	6	Gregorio Naval Zaragoza...	L.				
1899	1	Bernabé Nogueras Artigas...	L.				
»	4	José Uche Artigas.....	T. L.				
		<i>Samper del Salz.</i>					
1897	1	León Pina Clavería.....	T. L.				
1898	2	Joaquín Paesa Clavería.....	L.				
»	3	Isidro Clavería Izquierdo....	L.				
1899	1	Santiago Royo Cubero.....	T. L.				
		<i>Tosos.</i>					
1897	5	Manuel García Ramo.....	L.				
1898	1	Agustín Sánchez Simón.....	L.				
»	3	Indalecio Francés Cameo....	T. L.				
1899	1	Vicente Valero Medrano.....	L.				
»	2	Felipe Lain Lancina.....	L.				
»	4	Ignacio Valíos Lacosta.....	T.	1899	1	Juan Ferrández Hidalgo....	F.
»	5	Bartolomé Ramo García.....	L.	»	2	Antonino Peña Pardo.....	F.
»	7	Pedro Cebrián Muñoz.....	T.	»	3	Enrique Jaria Millán.....	F.
		<i>Valmadrid.</i>		»	4	Bernardo Aperte Lahuerta...	T.
1897	2	Anastasio Gracia del Pon....	L.	»	16	Pedro Pasamar Terrán.....	T.
1898	2	Gregorio Alperte Salvador...	L.	»	17	Angel Soria Jaca.....	F.
		<i>Villanueva del Huerva.</i>		»	18	Bruno Castellot Alda.....	L.
1897	16	Tomás Nogués Inglés.....	L.	»	20	Faustino Bonel Chueca.....	L.
1898	2	Manuel Mayor Cartajena.....	L.	»	22	Lázaro Pérez Sánchez.....	L.
»	4	Emilio Ramírez Ibáñez.....	L.	»	28	Diego Hernández García....	L.
1899	1	Basilio Gracia Ramiro.....	T. F.	»	36	Máximo Belsué López.....	L.
»	2	Ciriaco Acirón Rubio.....	L.	»	39	Basilio Lajusticia Ferrández..	L.
»	3	Luis Sierra Muñoz.....	F.	»	40	Pedro Andía Castellot.....	T.
»	4	Natividad Inglés Mata.....	T.	»	48	Teodoro Murillo Belsué.....	L.
»	5	Filemón Pardillos Lagunas...	T. L.	»	51	Leopoldo Ester Gallo.....	L.
»	6	Santiago Gracia Sánchez.....	F. L.	»	59	Tomás Lajusticia Gracia....	F. L.
		<i>Agón.</i>					
				1897	5	Francisco Colás Carranza....	T.

## PARTIDO DE BORJÁ

*Borja.*

1897	14	Angel Calahorra Belsué.....	L.
»	25	José María Ferrández Navarro	L.
»	27	Blas Ferrer Lostalé.....	F. L.
»	38	Vicente Sánchez Pérez.....	T. L.
»	52	Marcelino García Irache.....	F.
»	61	Lorenzo Litago Jiménez.....	L.
»	71	Félix Pellicer Urray.....	F.
»	86	Justo Tejero Aperte.....	F.
»	93	Pablo Pasamar Ferrán.....	T. F.
1898	3	José Miguel Irache.....	T.
»	6	Marcos Sancho Bona.....	L.
»	7	Juan Belsué Montori.....	T.
»	13	Alejandro Pellicer Sola.....	L.
»	17	Isidoro Irache Alda.....	L.
»	19	Benito Urray Martínez.....	T.
»	22	Justo Domínguez Diana.....	L.
»	25	Celestino Andrés Lozano.....	L.
»	31	Alejandro Sánchez Sangüesa.	L.
»	32	Doroteo Pablo Martínez.....	T.
»	34	José Logroño Sancho.....	L.
»	38	Juan Serrate Urbano.....	T. L.
»	47	José Murillo Castellot.....	T.
»	48	Andrés Chueca San Martín...	L.
»	51	Francisco Remón Murillo....	L.
»	57	Juan Nogués Belsued.....	L.
1899	1	Juan Ferrández Hidalgo....	F.
»	2	Antonino Peña Pardo.....	F.
»	3	Enrique Jaria Millán.....	F.
»	4	Bernardo Aperte Lahuerta...	T.
»	16	Pedro Pasamar Terrán.....	T.
»	17	Angel Soria Jaca.....	F.
»	18	Bruno Castellot Alda.....	L.
»	20	Faustino Bonel Chueca.....	L.
»	22	Lázaro Pérez Sánchez.....	L.
»	28	Diego Hernández García....	L.
»	36	Máximo Belsué López.....	L.
»	39	Basilio Lajusticia Ferrández..	L.
»	40	Pedro Andía Castellot.....	T.
»	48	Teodoro Murillo Belsué.....	L.
»	51	Leopoldo Ester Gallo.....	L.
»	59	Tomás Lajusticia Gracia....	F. L.
		<i>Agón.</i>	
1897	5	Francisco Colás Carranza....	T.

# AGENCIA EJECUTIVA DE CONTRIBUCIONES

D. Tomás Manero Sancho, Agente ejecutivo por débitos de contribución del pueblo de Cabañas:

Hago saber: Que en el día 22 de Febrero del corriente año y hora de las diez de la mañana se celebrará la primera subasta de varias fincas embargadas por débitos de contribución territorial á hacendados forasteros que no han manifestado el punto de su residencia ni designado persona que los represente; y se previene que si en la primera subasta no hubiese postor, se celebrará la segunda y última en la forma que dispone el art. 37 de la Instrucción, sirviendo este anuncio de notificación en forma á los deudores; y que las fincas embargadas que son objeto del remate, serán las que á continuación se expresan: por el año 1897-98.

NOMBRES Y APELLIDOS	FINCAS	SITUACIÓN	CABIDA EN			TIPO de subasta 2 <sup>as</sup> de la capitalización. — Pesetas.
			Hectáreas.	Areas.	Centiáreas.	
María Bernal.....	Viña.	Partida Marrachos.	»	14	72	360
Guillermo Cabanillas.....	»	Cinco Cahices.	»	29	2	840'34
Lorenzo Jiménez Casbas.....	Olivar.	Perera.	»	35	75	458'66
Lamberto González.....	Viña.	Tres Cahices.	»	14	30	333'34
Juan Albalate.....	Casa.	Mayor, 37.	»	»	»	250

Y para que conste, y en cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 25 de Junio de 1894, se inserta este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Cabañas 6 de Febrero de 1900.—El Agente ejecutivo, Tomás Manero.

## SECCION SEXTA

Desde el día 12 del actual, y por espacio de 15 días, se hallarán expuestas al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, las liquidaciones del ejercicio de 1898 á 99 y semestre del 99 á 900, presupuesto adicional y refundido para 1900 y expediente de excesos de gastos del 98 á 99.

San Mateo 7 de Febrero de 1900.—El Alcalde, Macario Fernando.

Las cuentas municipales de esta villa de los años 1895-96, 1896-97, 1897-98, 1898-99 y 1899-1900, se hallan de manifiesto al público en esta Alcaldía por término de 15 días.

Cetina 8 de Febrero de 1900.—El Alcalde, Andrés Cerdán.

Las cuentas municipales de este pueblo, correspondientes á los ejercicios de 1892-93, 93-94, 94-95, 95-96, 96-97 y 97-98, se hallan expuestas al público por término de 15 días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, como asimismo las liquidaciones de 1898-99 y seis meses de 99-1900, y presupuestos adicionales y refundidos de los mismos ejercicios, á los efectos de reclamación.

Agón 6 de Febrero de 1900.—El Alcalde, Santiago Carranza.—El Secretario, León Carnicer.

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan al público las liquidaciones del ejercicio de 1898 á

99 y semestre del 99 á 900, con el correspondiente presupuesto adicional, cuya exposición será por 15 días.

Monreal 7 de Febrero de 1900.—El Alcalde, Martín Sevilla.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—Pilar

D. Enrique Roig y Barreros, Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza:

Por la presente requisitoria se cita, llama y empalza á Enriqueta Gómez, expósita, de 18 años, prostituta, natural de Barcelona, y á Josefa N., de edad avanzada, que desaparecieron de esta capital, según se cree, en los primeros días del pasado mes de Enero, y cuyos actuales paraderos se desconocen, para que en el término de 10 días, á contar desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, á responder á los cargos que contra ellas aparecen en causa que se les instruye sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer serán declaradas rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dada en Zaragoza á 3 de Febrero de 1900.—Enrique Roig.—D. S. O., Enrique Casamayor, habilitado.

**Zaragoza.—San Pablo**

D. Jenaro Barrón y Olivares, Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta ciudad:

Por la presente cito, llamo y emplazo á Francisco José Antonio del Alamo Piedra, de 35 años de edad, casado, jornalero, natural de Gracia (Barcelona), y vecino de esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de nueve días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para ser notificado de la sentencia dictada en la causa que se le siguió sobre desobediencia y resistencia á los Agentes de la Autoridad; previniéndole que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, y caso de obtenerla, disponer su traslación á las Cárceles públicas de esta capital.

Dada en Zaragoza á 6 de Febrero de 1900.—Jenaro Barrón.—D. S. O., Justo Emperador.

**La Almunia**

D. Francisco Heliodoro Salvá y Pont, Juez de instrucción de La Almunia y su partido:

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Juez municipal de la villa de Muel, por fallecimiento del que la desempeñaba, tengo acordado anunciar su provisión, de conformidad á lo dispuesto en la Real orden de 10 de Agosto próximo pasado, á fin de que, los que se crean con derecho á desempeñar dicho destino, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 10 días, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la provincia, presentando al efecto las solicitudes oportunas.

Dado en La Almunia á 5 de Febrero de 1900.—Francisco H. Salvá.—El Secretario, Florencio Moya.

**JUZGADOS MILITARES.****Murcia**

D. Antonio Sánchez Bernal, Comandante de infantería y Juez instructor de la sumaria que de orden superior se sigue al Sargento en situación de segunda reserva Juan Cambronero Nogués:

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al Sargento perteneciente al regimiento reserva de Guadalajara, 31.º de caballería, Juan Cambronero Nogués, hijo de Manuel y Pabla, natural de Zaragoza, parroquia de San Felipe, aveindado en Zaragoza, provincia de id., Capitanía general de Aragón; que nació el día 29 de Diciembre de 1873, de estado soltero, oficio impresor, su religión C. A. R., su estatura un metro 600 milímetros; su pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; sin señas particulares; cuyo paradero se ignora, para que en el preciso término de 30 días, contados desde la publicación

de esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Zaragoza y *Gaceta de Madrid*, comparezca en este Juzgado militar, sito en el cuartel de San Leandro de esta Plaza, á mi disposición, para responder á los cargos que puedan resultarle en la sumaria que de orden superior me hallo instruyendo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Sargento Juan Cambronero Nogués, y en caso de ser habido, lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á la Carcel correccional de esta ciudad, á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Murcia á 23 de Enero de 1900.—Antonio Sánchez.—P. S. M., el Secretario, Julio Fernández Cordero.

**PARTE NO OFICIAL****ANUNCIO****ELECTRA-PERAL ZARAGOZANA**

El Consejo de administración de esta Sociedad ha acordado señalar el día 24 del mes actual, para que á las tres de la tarde se celebre Junta general ordinaria de señores accionistas en los locales de la Cámara de Comercio.

Será objeto del conocimiento, deliberaciones y acuerdos de ésta Junta, la Memoria y balance de operaciones correspondientes al año 1899 que el Consejo ha redactado, las proposiciones que los señores accionistas presenten en las oficinas de esta Sociedad hasta el día 22 inclusive de este mes, y la designación, en la forma que previenen los Estatutos sociales, de las personas que han de ejercer los cargos de Vicepresidente, Vocales numerarios 1.º y 2.º, Contador y Vocal suplente 3.º

Los señores accionistas que deseen adquirir derecho de asistencia con voz y voto á la referida Junta, deberán depositar en el domicilio social, durante los días 9 al 22 de este mes, de diez á doce de la mañana y de tres á cinco de la tarde, las acciones que posean ó los resguardos de los que estén depositados en algún establecimiento de crédito, en virtud de cuya entrega se les facilitará el correspondiente recibo y papeleta de entrada.

La Memoria, balance y cuentas de la Sociedad estarán de manifiesto en las oficinas de la misma, á disposición de los señores accionistas que soliciten su examen, durante los días 15 al 23 de este mes, de diez á doce de la mañana.

Zaragoza 7 de Febrero de 1900.—El Presidente, Santiago Baselga.—El Secretario, Fernando Escudero. (2)